

Noviembre 14 de 1907

El Presidente del Consejo
Nal. de Educación

Decreta:

Sección Capital.-

- exp. 10.180 C.E. 9º Conceder autorización para el funcionamiento de la escuela particular Azcuénaga 1054.
- " 10.569 C.E. 2º Justificar las inasistencias en que han incurrido las siguientes maestras del Consejo Escolar 2º:
 María A. Arcuri, escuela N° 12º, quince días de los cuales solamente doce y tres cuartos con goce de sueldo.
 María E. Y. de Silva, escuela N° 5, diez y nueve días sin goce de sueldo.
 Eleonima Saldivar, escuela N° 9, siete días, de los cuales solamente cinco con goce de sueldo.
- 10.631 C.E. 6º Acusar recibo, anotar en Contaduría y Estadística y archivar este expediente.
- 6.522 C.E. 2º En vista de lo informado por Estadística archivar este expediente.
- 10.136 C.E. 6º En vista de lo informado por el Cuerpo Médico Escolar archivar este expediente.
- 9.748 C.E. 12º Hacer constar que con fecha 13 del cte., se resolvió mandar pagar a la orden de D. Fernando H. Domato, la suma de ochenta pesos m/nal (\$ 80.00 C.), importe de haberes que hubieran correspondido a la maestra de segunda categoría de la esc. 15º tra. Rosa M. de Domato, por quince días de Julio p.pdo.

Archivar los exptes: - 9879 J. - ; 10.659 J. - y 2319 M. -

Sección Varios.

- expte 10.300 D. Mandar pagar a los Sres Donnell y Palmer \$ 80.00 C. m/nal

porte de libros adquiridos por Depósito con destino al Consejo Gral. de Educación de la Provincia de Jujuy.

Exp. 8689 J. Ordenar se haga efectivo el levantamiento del embargo decretado por el juez de Paz de la Sección 20, sobre los haberes que percibe Doña Leoncia Gigena, en el juicio que le seguía el Banco Escolar Argentino.

" 8693 J. Ordenar se haga efectivo el levantamiento del embargo decretado por el juez de Paz de la Sección 24, en los haberes que percibe Dña Berfilia M. de Hernandez, en el juicio que le seguía el Banco Escolar Argentino.

" 8692 J. Ordenar se haga efectivo el levantamiento del embargo decretado por el juez de Paz de la Sección 24, en los haberes que percibe Dña Isabel Carmody, en el juicio que le seguía el Banco Escolar Argentino.

" 5417 J. Ordenar se haga efectivo el levantamiento del embargo decretado por el juez de Paz de la Sección 24, en los haberes que percibe Dña Aqueda Gauna de Saavedra, en el juicio que le seguía Dr Silvestre Baqué.

" 8690 J. Ordenar se haga efectivo el levantamiento del embargo decretado por el juez de Paz de la Sección 20, en los haberes que percibe Dña Adelaida M. Gigena, en el juicio que le seguía el Banco Escolar Argentino.

" 8691 J. Ordenar se haga efectivo el levantamiento del embargo decretado por el juez de Paz de la Sección 14, en los haberes que percibe Don Antonio Vidal, en el juicio que le seguían los Dres. Gil Pfefferman y C^{ia}.

" 10363 J. Reservar.

Archivar los expedientes. - 7510 C. - 10489 C. - 6034 J. - 3822 J. - 5266 J. - 6033 J. - 6512 J. - 8484 M. - 7039 M. - 3845 J. - 5899 J. - 2735 C. - 3449 C. - 8330 A. -

Sección Territorios

10073 F. Mandar pagar a la Administración del Ferrocarril

- Andino $\$ 4.45$ importe de un pasaje expedido a favor de la maestra Sta. Petrona Calderón.-
- sp. 8937 F a la Administración del Ferro-Carril, B. Blanca y Noroeste $\$ 2.03$ importe de un pasaje a favor de la maestra Sta Petrona Calderón, en comisión.-
- 10438 C. a los Sres C. A. Curto y C^{ia} la suma de $\$ 240.00$ importe de planillas adquiridas por Depósito en virtud de la orden N^o 138 con destino a las escuelas de Territorios y Colonias.
- 5958 M. a Don V. Basterre, E. Escolar en San José (Misiones) $\$ 12.00$ importe de fletes por transporte de útiles escolares.
- 6685 R. a Don José Ares Bustelo, $\$ 531.00$ Encargado Escolar en Victorica (Pampa) importe del cerco del terreno perteneciente al H. Consejo y reparaciones en el edificio escolar debiendo rendirse oportunamente las cuentas del caso.-
- 4657 V. 1^o Constituir la Comisión Edificadora en Villa Alba (Pampa) en la siguiente forma: Presidente, E. E. Virgilio A. Battalla; Vocales Sres Gaspar Díaz Garro y Pedro Albateiro.-
2^o Remitar a la misma los formularios de Presupuestos correspondientes al edificio proyectado, para que los devuelva con los datos respectivos, debiendo informar al mismo tiempo si a su juicio es o no posible sacar las obras a licitación, así como respeto de los materiales de construcción que con mayores ventajas convendría remitir desde aquí.
- 10637 J. Dirigir al C. E. en Buena Parada (Rio Negro) el telegrama indicado por la Inspección G^{al} de Territorios y archivar este expediente.
- 6183 J. 1^o Solicitar del Ministerio de Agricultura las manzanas señaladas con los números 10 y 28 en el nuevo plano de San Ignacio (Misiones), con destino a Edificación escolar.-

2º Nombrar miembro de la Comisión Edificadora a
Dn. Carlos Herrera Director de la Escuela de Varones,
en reemplazo de Don Adolfo Hanusse que se hausento
de la localidad.

3º Pedir a la Oficina de Arquitectura e Inspección
de Edificios los planos, cálculos métricos y presupues-
tos para un edificio de tipo M. A. M. - 2 A. J. P.

4º Remitar los dos primeros a la Comisión referida, fu-
diéndole que al elevar su presupuesto, se sirva devol-
ver los planos que le fueron enviados con anterioridad.

Exp. 8448 M. Dirigir al Sr. Gobernador de Misiones la nota indi-
cada por la Inspección de Territorios y reservar este expte.

" 10223 M. Archivar este expediente. —

Gerardo Wanes

